

SECCIÓN SEXTA

Núm. 4598

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUAS DE CUARTE, CADRETE Y MARÍA DE HUERVA

En cumplimiento del artículo 237.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que, mediante decreto de Presidencia de esta fecha, se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al año 2020, con el siguiente contenido:

LABORALES:

Nivel de titulación: Graduado escolar o equivalente.

Denominación del puesto: Peón de Servicios Múltiples.

Número de vacantes: Dos.

El plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos se fija en nueve meses y, en todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años desde la última de las publicaciones previstas en el decreto de aprobación.

Cuarte de Huerva, a 1 de julio de 2020. — El presidente, Jesús Pérez Pérez.